

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1556 *SERVICIO Y REPARACIÓN DEL NEUMÁTICO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Servicio y Reparación del Neumático, S.A., celebrada el 12 de marzo de 2018, a las diez horas, en el domicilio social sito en Vitoria, calle Zurrupitieta, 6, Polígono Industrial Jundiz y tras la lectura del Informe presentado por los Administradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital de justificación sobre la reducción de capital social por amortización de las acciones propias, la sociedad acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 10.415,54 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 1.733 acciones nominativas propias, de 6,010120 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 7.388 a 9.120, ambos inclusive, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar las acciones propias.

Asimismo, los accionistas aprobaron por unanimidad la reenumeración de las acciones de la sociedad. Como consecuencia de la reducción de capital y de la reenumeración de las acciones, se procede a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción: "Artículo 5.º Capital Social: El capital social es de sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis euros con cuarenta y dos céntimos de euro (64.386,42€) representado por diez mil setecientos trece (10.713) acciones nominativas de 6,010120 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, constituyendo una sola serie de numeración correlativa del 1 al 10.713, ambos inclusive. Las acciones confieren a sus titulares idénticos derechos y obligaciones y estarán representadas por títulos, pudiéndose emitir títulos múltiples. Las acciones figurarán en un Libro Registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las acciones y se anotará la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas."

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación de la provincia de Álava.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Vitoria, 12 de marzo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Álvarez-Cascos Gómez de Arteché.

ID: A180022870-1

cve: BORME-C-2018-1556